



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

14 MAR 2023

Expediente N° SO-19.036/2023.-
Resolución N° SO-067/2023.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para la Profesora Mg. Paula Karina Carrizo, quien constituyo el Tribunal de Tesis para evaluar el Proyecto de Tesis **“Comunicación Verbal y No Verbal, entre Enfermería y Usuarios de Pueblos Originarios Internados en los Servicios de Clínica Médica, Cirugía y Toco-Ginecología del Hospital Juan Domingo Perón, durante el periodo de Enero a Marzo del año 2023”**, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, presentado por los alumnos Nadia Marilina Guantay y Juan Carlos Romero, de acuerdo a la Resolución N° SO-878/2022 y Resolución N° SO-046/2023, para el día 10 de Marzo de 2023.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado, para para la Profesora Mg. Paula Karina Carrizo, quien constituyo el Tribunal de Tesis para evaluar el Proyecto de Tesis **“Comunicación Verbal y No Verbal, entre Enfermería y Usuarios de Pueblos Originarios Internados en los Servicios de Clínica Médica, Cirugía y Toco-Ginecología del Hospital Juan Domingo Perón, durante el periodo de Enero a Marzo del año 2023”**, correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, presentado por los alumnos Nadia Marilina Guantay y Juan Carlos Romero, de acuerdo a la Resolución N° SO-878/2022 y Resolución N° SO-046/2023, para el día 10 de Marzo de 2023.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. 
Esp. SILVIA ELIZABETH VILIACRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Mg. ELENA CHOROLODE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA